

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de julio de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº 824 /2017

VISTO:

La Actuación CM Nº 16374/17, las Resoluciones CM Nº 1046/2011, 220/2015, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, Dra. Carla Cavaliere solicita la promoción interina del agente Juan Bautista Cultraro al cargo de Oficial, la designación interina de Micol Szurmuk en el cargo de Secretaria Privada y la promoción interina de los agentes Ignacio Alfredo Abal y Melany Soledad Mecca a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 186/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Constanza Gómez Ríos, conforme Res. Pres. N° 812/2017.

Que para cubrir el cargo de Oficial en cuestión, la Dra. Cavaliere propone la promoción interina del agente Juan Bautista Cultraro, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Secretario Privado en el mencionado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. Nº 162/2016.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra designada por concurso la agente María Macarena Elizalde, conforme Res. CM 1067/2011. Actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo, conforme Res. Pres. Nº 1111/2013.

Que para cubrir el cargo de Secretario Privado, la Dra. Cavaliere propone la designación de Micol Szurmuk, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el mismo Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. Nº 162/2016.

Que en el cargo de Secretario Privado en cuestión, se encuentra designada por concurso la agente María Eugenia Farina, conforme Res. Pres. Nº 1248/2014. Actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Pres. Nº 811/2017.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Escribiente que quedaría vacante por la promoción de la agente Szurmuk, la Sra. Magistrada propone la promoción del agente Ignacio Alfredo Abal, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, en el mismo Juzgado con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 167/2015.

Que en cargo de Escribiente en cuestión, se encuentra designado por concurso el agente Juan Bautista Cultraro, conforme Res. Pres. Nº 1248/2014.



# Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar que quedaría vacante por la promoción interina del agente Abal, la Dra. Cavaliere propone la promoción de la agente Melany Soledad Mecca, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el mismo Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. Nº 777/2015.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Promover al agente Juan Bautista Cultraro, LP 3198, al cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Constanza Yael Gómez Ríos desde su inicio, mientras dure la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Macarena Elizalde; lo que primero ocurra.
- Art. 2°: Designar a la agente Micol Szurmuk, LP 5253, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Bautista Cultraro y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Eugenia Farina, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.
- Art. 3°: Promover al agente Ignacio Alfredo Abal, LP 5678, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Micol Szurmuk en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina del agente Juan Bautista Cultraro; lo que primero ocurra.
- Art. 4°: Promover a la agente Melany Soledad Mecca, LP 6038, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ignacio Alfredo Abal y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.
- Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal,



# Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 824 /2017

Dra. MARCEL II. BASTERRA Presidenta Consejo de la Magistratura

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires